Anexo III Cuestionario de Maquinas.

CONDICIONES DE SEGURIDAD				
1. MÁQUINAS		Personas afectadas		
Área de trabajo		Fecha		Fecha próxima revisión
Cumplimentado por				
1. Los elementos móviles de las máquinas (de transmisión que intervienen en el trabajo), son inaccesibles por diseño, fabricación y/o ubicación.	SI	NO		
2. Existen resguardos fijos que impiden el acceso a órganos móviles a los que se debe acceder ocasionalmente.	SI	NO		
3. Son de construcción robusta y están solidamente sujetos.	SI	NO		
4. Están situados a suficiente distancia de la zona peligrosa.	SI	NO		
5. Su fijación está garantizada por sistemas que requieren el empleo de una herramienta para que puedan se retirados o abiertos.	SI		NO	
6. Su implantación garantiza que no se ocasionen nuevos peligros.	SI		NO	
7. Existen resguardos móviles asociados a enclavamientos que ordenan la parada cuando aquellos se abren e impiden la puesta en marcha.	SI	NO		
8. Si es posible, cuando se abren, permanecen unidos a la máquina.	SI		NO	
9. Existen resguardos regulables que limitan el acceso a la zona de operación en trabajos que exijan la intervención del operario en su proximidad.	SI	NO		
10. Los resguardos regulables son, preferiblemente autorregulables.	SI		NO	
11. Los de regulación manual se pueden regular fácilmente y sin necesidad de herramientas.	SI		NO	
12. Existen dispositivos de protección que imposibilitan el funcionamiento de los elementos móviles, mientras el operario puede acceder a ellos.	SI	NO		
13. Garantizan la inaccesibilidad a los elementos móviles de otras personas expuestas.	SI	NO		
14. Para regularlos, se precisa una acción voluntaria.	SI	NO		

15. La ausencia o el fallo de uno de sus órganos impide la puesta en marcha o provoca la parada de los elementos móviles.	SI	NO	
16. En operaciones con riesgo de proyecciones, no eliminado por los resguardos existentes, se usan equipos de protección individual.	SI	NO	
17. Los órganos de accionamiento son visibles, están colocados fuera de zonas peligrosas y su maniobra sólo es posible de manera intencionada.	SI	NO	
18. Desde el puesto de mando, el operador ve todas las zonas peligrosas o en su defecto existe una señal acústica de puesta en marcha.	SI	NO	
19. La interrupción o el restablecimiento, tras una interrupción de la alimentación de energía, deja la máquina en situación segura.	SI	NO	
20. Existen uno o varios dispositivos de parada de emergencia accesibles rápidamente.	SI	NO	
21. Existen dispositivos para la consignación en intervenciones peligrosas (ej.: reparación, mantenimiento, limpieza, etc.).	SI	NO	
22. Existen medios para reducir la exposición a los riesgos en operaciones de mantenimiento, limpieza o reglaje con la máquina en marcha.	SI	NO	
23. El operario ha sido formado y adiestrado en el manejo de la máquina.	SI	NO	
24. Existe un Manual de Instrucciones donde se especifica cómo realizar de manera segura las operaciones normales u ocasionales en la máquina.	SI	NO	

CRITERIOS DE VALORACIÓN

MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	MEJORABLE
Cinco o más deficientes.	5,6,7,8,12,13,14,15,18,23.	1,2,3,4,9,10,11,16,17,19,20,21,22,24.

RESULTADO DE LA VALORACIÓN

	Muy deficiente	Deficiente	Mejorable	Correcta
OBJETIVA				
SUBJETIVA				

ACCIONES A TOMAR PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS